



DECRETO N° 490/20

16 de octubre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 482/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 13 de octubre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 42/20 con el fin de adquirir: Mil (1000) paquetes de arroz x 1Kg.; Mil (1000) puré de tomate (caja chica); Mil (1000) aceite de 900cc, destinados a realizar módulos que se entregarán a las personas que asisten a los distintos comedores municipales, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud, mediante Expediente N° 143302/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; SUPERMERCADO LOS HERMANOS; MERCADO LILIANA MARGARITA; CASTELUCHI DANTE;

Que, cotizaron las firmas: A) SUPERMERCADO LOS HERMANOS, en todos los ítems, por la suma total de pesos ciento noventa y nueve mil ochocientos treinta con 00/100 (\$199.830,00); B) MERCADO LILIANA MARGARITA en todos los ítems, por la suma total de pesos doscientos ocho mil con 00/100 (\$208.000,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 8 del Expediente N° 143302/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 9 del Expediente N° 143302/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 52/20, celebrado el día 15 de octubre de 2020, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítems 1: MERCADO LILIANA MARGARITA, CUIT 27-17711773-6, con domicilio en Av. Artigas 2420, de la ciudad de La Paz,

provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$55.000,00) ; 1) Ítems 2 y 3: SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A., CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de pesos ciento treinta y siete mil seiscientos veinte con 00/100 (\$137.620,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/20 y adjudicar a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/20 – llevado a cabo el día 15 de octubre de 2020, conforme el Expediente N° 143302/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/20 – provisión de: Mil (1000) paquetes de arroz x 1Kg., a la firma MERCADO LILIANA MARGARITA, CUIT 27-17711773-6, con domicilio en Av. Artigas 2420, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 52/20 = provisión de: Mil (1000) puré de tomate (caja chica); Mil (1000) aceite de 900cc, a la firma SUPERMERCADO LOS HERMANOS S.A., CUIT 30-70749485-5, con domicilio en Ruta Provincial N° 1, Km 2½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$137.620,00); y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.4°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese

Duval Ruben Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Juan Sanini
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.